

Día Internacional de la Mujer: ¡Felicitaciones, compañeras!

«... no te pido que te conviertas en improvisada militante. Pero tengo la obligación de decirte que procures saber de qué se trata, desconfiando de las admirables cátedras de ignorancia que pueden darte los medios de difusión».

María Elena Walsh (Estracto de Carta a una compatriota)

Saludos, compañeras. ¡Nuestras felicitaciones



CTERA ratifica su disposición al diálogo

CTERA informa que el paro dispuesto por su Congreso Nacional, para los días 5 y 6 de marzo ha tenido un acatamiento del 90 % en todo el país. Dicha medida de fuerza se ha expresado con marchas, movilizaciones, y distintas medidas en las provincias con una altísima participación de los docentes resaltando nuestro compromiso con la Escuela Pública y la defensa de los derechos de Trabajadores de la Educación. CTERA siempre ha propiciado el diálogo, en camino de la solución de los conflictos. Entendemos que el Gobierno debe mejorar sustancialmente la propuesta a

los docentes, único camino para solucionar el conflicto nacional y los conflictos provinciales. En cuanto al Dictado de la Conciliación Obligatoria, y sin perjuicio de las reservas que la misma nos merece, hemos decidido asistir a la Audiencia de conciliación citada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, para el día miércoles 12 de marzo del año 2014, en demostración de la buena fe que siempre ha manifestado CTERA en toda paritaria.

CTERA PRESENTÓ UN RECURSO JERÁRQUICO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO

Junta Ejecutiva de CTERA informa que en el día de la fecha ha presentado en la sede del Ministerio de Trabajo un recurso jerárquico de apelación en subsidio donde solicita se deje sin efecto el acto administrativo cuestionado -la conciliación obligatoria-, dada su manifiesta nulidad, invalidez e ilegalidad, de acuerdo a las razones de hecho y fundamentos de derecho que la CTERA expone en su escrito.

La CTERA reafirma la importancia de la Paritaria Nacional como ámbito de las resoluciones salariales y laborales de la docencia argentina e insta al Gobierno Nacional a convocar a una nueva mesa Paritaria a fin de resolver el conflicto docente.

¿Por qué paramos el 5 y 6 de marzo?

Por Sonia Alesso

- 1- Paramos porque lo hemos resuelto en nuestro máximo órgano de decisión, la Asamblea Provincial de AMSAFE.
- 2- Paramos porque lo hemos resuelto en el Congreso Nacional de CTERA.
- 3- No decretamos ningún paro, lo resolvemos democráticamente con los instrumentos que nos hemos dado colectivamente, las Asambleas, y los Congresos.
- 4- Paramos porque la propuesta es insuficiente, en tres tramos y termina en junio del 2015-
- 5- Paramos no en » solidaridad » sino en defensa del salario de los docentes de todo el país, porque en nuestra provincia también recibimos el Fonid, que es producto de la lucha nacional de la CTERA, por Fondos para Educación.
- 6- Paramos porque nos oponemos al «presentismo », es una extorsión, no resuelve los problemas educativos, que deben abordarse discutiendo el salario, el puesto de trabajo y las condiciones del mismo.
- 7- Paramos porque creemos en la Escuela Pública, en su poder transformador, en su excelencia educativa y en que el docente no educa en soledad, sino que el proceso educativo es colectivo.
- 8- Paramos por la DIGNIDAD DE NUESTRA TAREA.
- 9- Por fin paramos con autonomía, con la convicción en la lucha de una organización como CTERA , que a lo largo de 40 años no solo discutió salario, sino que defendió la Educación Pública, la inclusión educativa,

la defensa de los sectores populares, y es un pilar en la defensa de los DDHH y la democracia.

LA CTERA RATIFICA EL PARO DOCENTE DE 48 HS. DEL MIÉRCOLES 5 Y JUEVES 6 DE MARZO.



Buenos Aires, martes 4 de marzo de 2014
La Junta Ejecutiva de CTERA ha rechazado la oferta salarial que ofreció el gobierno nacional en la Paritaria Nacional Docente.
Dicha propuesta ha sido rechazada ya que la misma es igual a la ofrecida

el 21 de febrero: un 22 % en tres tramos a la cual se le agregó un nuevo tramo marzo-junio 2015 y un plus de \$ 1000.- por presentismo en junio – diciembre y junio 2015.

Reiteramos que el presentismo no es salario.

CTERA sostiene su histórica posición respecto de las sumas por presentismo.

La Junta Ejecutiva de CTERA en cumplimiento del mandato otorgado por el Congreso de la entidad –el 24 de febrero- , ratifica la realización de un paro de 48 hs. el 5 y 6 de marzo con actividades de acompañamiento a los conflictos provinciales.

Por otra parte se aclara que en el caso de dictarse la conciliación obligatoria anunciada, la misma será rechazada por improcedente.

Alejandro Demichelis
Secretario de Prensa

Stella Maldonado
Secretaria General
